

Día Mundial de los Derechos del Consumidor 2020

Sección de Información, Formación y Educación
Madrid, 5 de febrero de 2020

Día Mundial de los Derechos del Consumidor 2020



Un consumidor informado es
un consumidor poderoso:
ESTOS SON SUS DERECHOS

Sección de Información, Formación y Educación
Madrid, 5 de febrero de 2020

Día Mundial de los Derechos del Consumidor 2020

Un consumidor informado es un consumidor poderoso: ESTOS SON SUS DERECHOS

El 15 de marzo se celebra el DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR y es un día de concienciación para promover los derechos básicos de todos los consumidores, exigir que esos derechos sean respetados y protegidos y protestar por los abusos de mercado que los socavan. Es una importante ocasión anual para movilizar la acción ciudadana y la solidaridad dentro del movimiento de consumidores.

El Ministerio de Consumo, los organismos competentes en consumo de las Comunidades autónomas y el Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU), se suman a esta celebración a través de una campaña conjunta, bajo el lema UN CONSUMIDOR INFORMADO ES UN CONSUMIDOR PODEROSO: ESTOS SON SUS DERECHOS, cuyo objetivo es informar a los consumidores sobre sus derechos y cómo ejercerlos.





Día Mundial de los Derechos del Consumidor
2020

Constitución española



Documento de
Microsoft Word

El artículo 51 de la CONSTITUCIÓN española de 27 de diciembre de 1978 regula, **por primera vez, los derechos de los consumidores y usuarios expresamente** y establece que los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos.

La protección de estos derechos está respaldada fundamentalmente por el Real Decreto Legislativo 1/2007 y por las normas de protección del consumidor promulgadas por las Comunidades Autónomas en función de sus respectivas competencias.

Sección de Información, Formación y Educación
Madrid, 5 de febrero de 2020

Día Mundial de los Derechos del Consumidor
2020

Conozca sus derechos



La prevención es la mejor protección de nuestros derechos, por ello, todos debemos conocer qué derechos nos asisten antes de comprar un bien o contratar un servicio y asegurarnos de que reúnen las características que necesitamos y de que las condiciones de venta son las adecuadas.

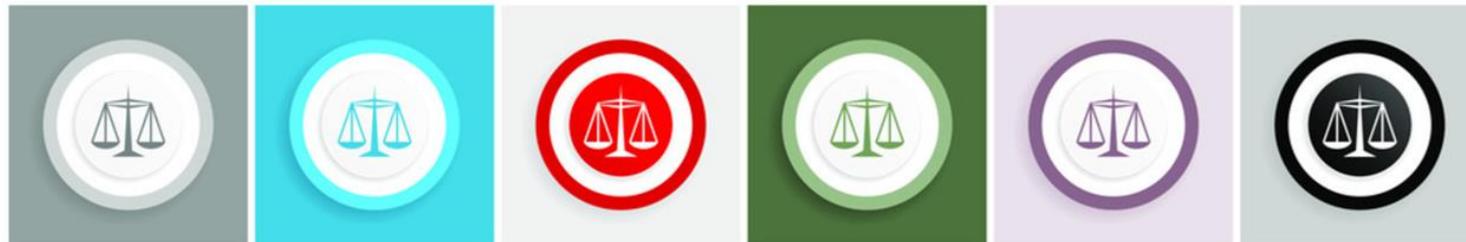
El etiquetado del producto y la publicidad son dos fuentes de información inicial básicas acerca de la calidad, composición, precio, condiciones y sistemas de pago.



Día Mundial de los Derechos del Consumidor
2020

Derechos básicos de los consumidores

- ✓ Derecho a la protección de su salud o seguridad
- ✓ Derecho a la protección de sus intereses económicos y sociales
- ✓ Derecho a la reparación de los daños y perjuicios sufridos
- ✓ Derecho a la información y a la educación en materia de consumo
- ✓ Derecho a la representación y audiencia en consulta
- ✓ Derecho a la protección de sus derechos mediante procedimientos eficaces



Día Mundial de los Derechos del Consumidor
2020

Quién defiende nuestros derechos



Sección de Información, Formación y Educación
Madrid, 5 de febrero de 2020

Día Mundial de los Derechos del Consumidor 2020

Si alguno de estos derechos se ha visto vulnerado, se debe reclamar ante el proveedor del bien o servicio. Si este no atiende su pretensión, se puede interponer una reclamación para tratar de reparar el daño sufrido, acudiendo a cualquiera de los siguientes organismos públicos o privados:

- Direcciones Generales de Consumo de las Comunidades Autónomas
- Oficinas Municipales de Información al Consumidor
- Asociaciones de Consumidores y Usuarios
- Juntas Arbitrales de Consumo

Y por supuesto, a los Tribunales de Justicia.



Día Mundial de los Derechos del Consumidor 2020



También la [plataforma de resolución de litigios de consumo](#) en línea (Plataforma ODR) es un sitio web interactivo que proporciona de manera gratuita un punto único de acceso a consumidores y empresas para informarles de la resolución extrajudicial de reclamaciones derivadas de compra o prestación de servicios celebrados en línea.

Si reside en España pero quiere reclamar contra una empresa de otro Estado miembro de la UE, puede hacerlo a través del [Centro Europeo del Consumidor](#).



Día Mundial de los Derechos del Consumidor 2020



Organismos que participan en la campaña

Sección de Información, Formación y Educación
Madrid, 5 de febrero de 2020

Día Mundial de los Derechos del Consumidor 2020

http://wxxxxxxxxx ampliar/dia_mundial_2020.htm

Sección de Información, Formación y Educación
Madrid, 5 de febrero de 2020

*** AL PINCHAR EN DÍA MUNDIAL... SE ENLAZA AL SIGUIENTE TEXTO:**

El 15 de marzo de 1962, el presidente Kennedy ante el Congreso de los Estados Unidos, enunció por vez primera en el mundo los derechos que les asistían a los ciudadanos en su condición de consumidores. Este evento es señalado desde entonces como el punto de partida para la protección de los derechos de los consumidores y usuarios a nivel internacional, de modo que se adoptó esta fecha para conmemorar el Día Mundial de los Derechos del Consumidor.

En aquel entonces se proclamaron los derechos a ser informados, a la seguridad, a elegir, a ser escuchados...

Después se añadieron otros: a la reparación, a la educación como consumidores, a la satisfacción de las necesidades básicas, a un ambiente saludable.

AL PINCHAR EN ARTÍCULO 51 ... SE ENLAZA AL SIGUIENTE TEXTO:

Artículo 51

- 1. Los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.*
- 2. Los poderes públicos promoverán la información y la educación de los consumidores y usuarios, fomentarán sus organizaciones y oirán a éstas en las cuestiones que puedan afectar a aquéllos, en los términos que la ley establezca.*
- 3. En el marco de lo dispuesto por los apartados anteriores, la ley regulará el comercio interior y el régimen de autorización de productos comerciales.*